

DECISIÓN DE INICIO

EASP24 025 Contratación del Servicio de Impartición de Curso en Dirección de la Empresa Internacional con Tecnologías de Automatización.

El Órgano de Contratación certifica:

1. La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generen para el impulso del emprendimiento, el fomento de la comercialización e internacionalización de la economía regional, la promoción de la innovación como herramienta de competitividad empresarial y cualquier otra que sea necesaria para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.

Dentro del ámbito del apoyo a la sociedad extremeña, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., tiene entre sus actividades la formación en materia de comercio exterior, con el objetivo de contribuir a una formación continua de los ciudadanos y a la difusión del conocimiento.

La actividad que se describe a continuación forma parte del Programa de Cualificación Empresarial para la Exportación, cuyo objetivo es capacitar a directivos y personas empleadas de las empresas extremeñas en materia de comercio exterior, a través de itinerarios de formación flexibles y progresivos, utilizando la digitalización y las nuevas tecnologías como catalizadores.

Esta actividad, que se corresponde con el tercer nivel del itinerario de cualificación empresarial denominado Dirección de la empresa Internacional, persigue dotar de conocimientos específicos en materia de gestión de empresa exportadora a empresarios, directivos y empleados directamente vinculados al proceso de internacionalización de la empresa. La actividad pone el foco en las personas que intervienen en los procesos de decisión de la empresa, con el fin último de alinear los objetivos del equipo de dirección hacia la internacionalización, provocando los cambios internos necesarios para la consecución de dichos objetivos.

Por medio de este curso formativo dentro del Programa de Cualificación Empresarial de la empresa extremeña, se pretende alcanzar dicha cualificación, profundizando en temáticas como Gestión de empresas en un entorno internacional con Tecnologías de Automatización; Inteligencia Artificial; Gobernanza de Datos; o Gestión de procesos empresariales en la transformación digital.

La contratación se financiará con cargo a la transferencia presupuestaria que figura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del ejercicio 2024, con cargo a la transferencia presupuestaria denominada TE: "2022 Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.: Cualificación Empresarial para la Exportación", Sección 14 "Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital", en el Servicio 14003 "Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de Calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2024.14003.341A.44000. FS21411D02, código de proyecto 20230029.

La transferencia está cofinanciada en un 85% por Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y se encuentra encuadradas en el programa FSE+ Extremadura 2021 -2027, dentro del objetivo político 4: 'Una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales', prioridad 1: 'Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social, objetivo específico: d) promover la adaptación de los trabajadores, las empresas y los emprendedores al cambio, el envejecimiento activo

DECISIÓN DE INICIO

EASP24 025 Contratación del Servicio de Curso en Dirección de la Empresa Internacional con Tecnologías de Automatización.

y saludable y un entorno de trabajo saludable y bien adaptado que aborde los riesgos para la salud'. Por las razones expuestas, se considera justificada la contratación de dicho servicio, para atender a las necesidades detectadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

2. Que, para la satisfacción de las necesidades expuestas, es preciso acometer la ***Contratación del Servicio de Curso en Dirección de la Empresa Internacional con Tecnologías de Automatización.***

3. Que el precio máximo del contrato y, por tanto, del importe máximo de licitación asciende a **TREINTA Y OCHO MIL EUROS (38.000 €) IVA EXCLUIDO**. El valor estimado del contrato que prevé una (1) posible prórroga, asciende a **SETENTA Y SEIS MIL EUROS (76.000 €) IVA EXCLUIDO**.

4. Que se ha constatado la existencia fondos suficientes en la aplicación presupuestaria según el epígrafe anterior para iniciar la contratación y, por ende, se aprueba el gasto de la misma.

5. Que mediante el presente se aprueban las prescripciones técnicas, el pliego de condiciones administrativas particulares y demás documentos que rigen esta contratación.

6. Que la adjudicación se realizará utilizando el principio de mejor relación calidad-precio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 131.2 y 159, excepto apartado sexto de la LCSP 9/17. El procedimiento de adjudicación será el Procedimiento abierto simplificado cumpliéndose para ello las dos condiciones que marcan la norma.

7. Justificada la necesidad de la contratación, tal y como se recoge en el Informe de Necesidad y Autorización de Inicio de Contratación,

A la vista de todo ello, adopta la siguiente:

DECISIÓN

Aprobar el **expediente** de contratación número **EAS24 025** e iniciar el correspondiente procedimiento para la adjudicación del ***servicio de Impartición de Curso en Dirección de la Empresa Internacional con Tecnologías de Automatización.***

En Mérida, a 4 de junio de 2024

El Órgano de Contratación

Fdo: Cristina Yárritu Manso